

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XXVII Reunión - 27 Sesión Ordinaria
Período prorrogado por Resolución 160/13

6 de diciembre de 2013

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MOLINA, Jorge Luis
NAZAR, Nora Lilian
QUINTANA, Jorge Oscar
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, ; Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

PÉREZ, Miguel Roberto

DIPUTADOS AUSENTES

BADARACCO, Luis Antonio
LOCATELLI, Alicia Beatriz
PACAYUT, Irma del Rosario
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RUBÍN, Carlos Gustavo

SUMARIO

XXVII REUNIÓN – 27 SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA

6 de diciembre de 2013

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2-3
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
• Orden del Día	4
• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 26 Sesión Ordinaria de Prórroga del 3 de diciembre de 2013.	6
• Asuntos Entrados – Punto 1º del Orden del Día – Comunicaciones Particulares.	6
• Punto 2º del Orden del Día – Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	6
• Incorporaciones.	6
• Punto 3º del Orden del Día – Expedientes a tratar. Expediente 8.575.	7
• Expediente 8.609.	10
• Expediente 8.610.	42

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

• Expediente 8.613.	71
• Expediente 8.622.	490
• Expediente 8.621.	494
• Expediente 8.429.	500
• Finalización. Arrío Pabellones.	523

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a seis días de diciembre de 2013, siendo las 14 y 34, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve legisladores y la ausencia de los diputados Badaracco, Locatelli, Pacayut, Pérez (con aviso), Ramírez Forte, Rubín y Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de diecinueve legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Insaurralde a izar el Pabellón Nacional y al diputado Molina a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Insaurralde procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Molina. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 26 Sesión Ordinaria de Prórroga, realizada el día 3 de diciembre de 2013. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

1.01.- Nota 1.219/13: Representantes de Pequeños Productores elevan nota al señor presidente de esta Honorable Cámara de Diputados, solicitando que el Instituto de Promoción Rural vuelva a sus orígenes para el cual fue donado y creado. ("Fundación para Promoción Rural").

-Para conocimiento y se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 2º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

2.01.- Expediente 8.609: despacho 1.667 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, de Ley Tarifaria 2014. (Poder Ejecutivo).

2.02.- Expediente 8.610: despacho 1.666 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, por el que modifica el Código Fiscal de la Provincia de Corrientes (Ley 3.037 – T.O Decreto 4.142/83 y modificatorios). (Poder Ejecutivo)

2.03.- Expediente 8.613: despacho 1.668 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial (Ejercicio 2014). (Poder Ejecutivo).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que todos estos expedientes queden reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar las Incorporaciones

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el expediente 8.622.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de ley contenidos en los expedientes 8.621 y 8.429.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 3º. Expedientes a tratar. Preferencia.

3.01.- Expediente 8.575: proyecto de ley, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se modifica el artículo 33 de la Ley Provincial N° 5.849 (Selección y designación de postulantes para magistrados judiciales y funcionarios del Ministerio Público). (Varios señores senadores).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos a tratar los proyectos de ley contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y que se encuentran reservados en Secretaría.

2.01.- Expediente 8.609: despacho 1.667 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, de Ley Tarifaria 2014. (Poder Ejecutivo).

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Uno de los proyectos venidos en revisión del H. Senado para que lo tratemos, es el proyecto de modificación de la Ley Tarifaria; es una adecuación de las distintas alícuotas de los impuestos que están a cargo de percibirse por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia y que como lo decíamos ayer -en la jornada de reunión con el ministro de Hacienda- hablando de este expediente, también del expediente del Código Fiscal que vamos a tratar y luego el del Presupuesto, tal vez sean estos dos primeros expedientes las leyes que modifiquen más el día a día del correntino, del ciudadano de Corrientes.

En cuanto a la Ley Tarifaria, que es lo que trata este expediente, es la que determina la alícuota y fundamentalmente los montos impositivos también de cada uno de los impuestos a cargo de la Dirección General de Rentas. Debemos destacar, en este caso, que los impuestos sobre los consumos que es Ingresos Brutos, por ejemplo, hay un incremento de la alícuota general que va del 2,5% al 2,9%; esto va implicar una mayor recaudación a la Provincia y, por ende, mayor Coparticipación también para los municipios.

Esto complementado con el otro proyecto, si es que se aprueba, va a lograr una mayor performance de la Provincia a los efectos recaudatorios.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Además de esta modificación de la alícuota general de Ingresos Brutos, hay modificaciones a distintas alícuotas también para actividades que no son generales, por ejemplo, hotelería, turismo y otras actividades; además, también para aquellas Tasas por Servicios que cobran algunos organismos del Estado.

En general y para resumir, simplemente digamos como análisis, que el incremento de alícuota ronda en promedio un 17% a las que están hoy vigentes y tal vez lo que merezca además ser resaltado dentro de este proyecto es la modificación que existe respecto de lo que hoy está como actividad exenta, que es la actividad primaria y su primera venta y que dejaría de estar exenta, de convertirse en ley, para pasar a estar gravada a tasa “Cero”.

Esto a los efectos recaudatorios, a los efectos del contribuyente en la medida que se mantenga en esta circunstancia es, digamos, inocuo; es decir, no tiene ningún efecto ni recaudatorio ni de presión tributaria para el contribuyente, sí lo que cambia sustancialmente es la situación, porque una cuestión es estar exenta y otra gravada a Tasa “Cero” y ahí vamos a explicar un poquito.

¿Por qué? Porque para poder mantener la exención se debe cumplir, como todo contribuyente, con todos y cada uno de aquellos requisitos formales y sustanciales que establezca la Dirección General de Rentas, los cuales a su vez van a tener vinculación, si es que aprobamos el otro expediente del Código Fiscal, porque van a haber algunas obligaciones y responsabilidades o responsables, distintos a los que hay hoy actualmente.

Pero además establecer que para que esto funcione como corresponde, creo que las exenciones realizadas -esto así a título personal- así de modo general y sin un debido contralor no son buenas, porque pagan inocentes muchas veces por pecadores y a la Provincia le cuesta, ya que todo aquello que es un costo fiscal para ella, es un costo fiscal para todos.

Así es que no me parece mal quitarle como exención y gravarlo a Tasa “Cero” en la medida que se pueda mantener esta Tasa “Cero”, pero poniendo énfasis en algo que sí sería recomendable y es que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y sobre todo, de la Dirección General de Rentas, dé la debida difusión, publicación, realizar foros, conferencias o lo que fuera para que los contribuyentes se adapten a esta nueva situación, atendiendo a que pueden verse sorprendidos hasta en la buena fe –digamos- porque viene por costumbre, tal vez es mala costumbre, la no presentación de declaración jurada de aquellos que están exentos, porque no pagan y con esta modificación pueden perder esa

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

exención si es que no cumplen con aquellos requisitos que establezca la reglamentación y, aclarando que el Poder Ejecutivo queda facultado para establecer la alícuota de hasta el 1% para gravar esas actividades.

Dicho en la práctica y para ir terminando lo que es este expediente, decir que si en un determinado momento el Poder Ejecutivo establece una alícuota máxima del 1% y algún contribuyente dentro de 3 ó 4 años se ve sorprendido de que ha venido al Ministerio de Hacienda y no presentó la declaración jurada porque entendía que estaba exento, pierde esa posibilidad; es decir, va estar gravado por el 1% y obviamente con efecto retroactivo...

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Vallejos.

SR. SIMÓN.- ... Me parece muy importante desde los dos puntos de vista, desde el punto de vista de la igualdad ante la ley para que aquellos que tengan la exención puedan siempre estar exentos en la medida en que lo cumplan y también del contribuyente, que no sea evasor por naturaleza y que es un buen contribuyente; pero que, simplemente, por un cambio de legislación que no siempre llega al común de la gente porque si no se lo difunde debidamente es muy difícil que alguien comience a leer los Boletines Oficiales para ver la modificación de una ley; pero yo creo que a través de los Consejos Profesionales, de las Asociaciones Rurales, de las Asociaciones Intermedias, es necesario y es prudente que se haga la debida difusión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º; 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Al enunciarse el artículo 38, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el artículo 38, con las modificaciones introducidas por el H. Senado.

-Se lee, vota y aprueba el artículo 38, con las modificaciones introducidas por el H. Senado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 38.

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 39 y 40. El artículo 41 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

2.02.- Expediente 8.610: despacho 1.666 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del H. Senado por el que se modifica el Código Fiscal de la Provincia de Corrientes, Ley 3037, T.O decreto 4142/83 y modificatorias.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Prácticamente, en el mismo sentido de la exposición anterior, nada más que acá es referido al Código Fiscal, es decir, a la legislación de fondo, a la legislación general y a los títulos especiales de cada uno de los Impuestos; es darle más y una mejor herramienta a la Dirección General de Rentas, para que pueda perfeccionar la aplicación y el cobro de los impuestos que están en la Ley Tarifaria que hemos votado en el punto anterior.

Y simplemente para culminar esto, quiero argumentar sobre qué se hace una innovación, que es un reclamo que muchas veces se escucha en otras jurisdicciones, ya que se incorpora la creación de un nuevo impuesto, que es el Impuesto a los premios obtenidos en los juegos de “tragamonedas”. Eso es lo que se incorpora y el destino de eso es inversión en infraestructura. Por lo tanto también para que se conozca esto.

Para finalizar, señor presidente, si fuera posible y como es bastante extenso el articulado y tiene más de 52 ó 53 artículos y como está dividido en Títulos, solicitaría –si fuera posible- que pudiéramos votar por Títulos y no artículo por artículo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

Voy a someter en consideración la moción del diputado Simón, en el sentido de votar por Títulos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en particular.

-Se leen votan y aprueban, sin observaciones, los Títulos I, II, III y IV. El artículo 53 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.03.- Expediente 8.613: despacho 1.668 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial (Ejercicio 2014). (Poder Ejecutivo).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Pido las dispensas de Presidencia si por ahí si me demoro un poquito, porque después de esperar 3 horas, la verdad que es una molestia.

Y quiero hacer un llamado de atención a la H. Cámara, porque la verdad es que nos citaron a las 11 horas a reunión de Labor Parlamentaria, estuvimos 3 horas esperando y si bien algunas sabemos que negociaciones requieren tiempo, debimos prever eso, de saber si estábamos en condiciones de sesionar hoy o no. Así que espero que ahora no estén apurados, por lo menos, en cuanto a mi intervención e incluso teniendo presente el respeto que me merecen muchos diputados que pensaban viajar para el Interior, pero es un Presupuesto de la Provincia y me parece que amerita decir algunas cosas, seré lo más breve posible.

Quiero decir que un Presupuesto de Cálculo de Recursos y Gastos, es tal vez la función por excelencia de una Legislatura, tanto a nivel nacional, en función de nuestra Constitución Nacional, como lo dictamina nuestra Constitución Provincial, la facultad que tenemos desde el Poder Legislativo de fijar el Presupuesto Provincial, importa una facultad en realidad privativa, exclusiva y excluyente de dicho Poder, según el artículo 118, inc. 7) de la Constitución Provincial de Corrientes.

A mí el primer problema que se me presenta, señor presidente, para acompañar este Presupuesto y esto se lo pregunté al señor ministro, en la oportunidad que por suerte pudo venir a hablar con la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y estuvimos acompañando otros diputados, que no integramos la misma, le pregunté por los artículos 14 y 15; ustedes saben que los artículos lo que plantean, en forma sintética, es la facultad que esta H. Cámara le concede al ministro de Hacienda de la Provincia, que vía resolución puede disponer una variabilidad entre las Partidas destinadas a programas y proyectos de las distintas áreas del Estado Provincial y el 15 que dispone directamente de Partidas, ya no entre programas y proyectos sino entre diversas áreas a través de decretos.

Es decir que a través de resoluciones y decretos, por los artículos 14 y 15 que no van a pasar ad referendum de esta H. Legislatura, se puede cambiar absolutamente el contenido de lo que estamos aprobando hoy y entonces se plantea una anomalía jurídica institucional, nos plantea una paradoja, porque por un lado nosotros estamos aprobando una planificación, por eso se le dice “Ley de Leyes”, porque en función de esta ley se

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

plantea, se programa una planificación de obtención de Recursos y de Ejecución de Gastos que por ahí, por un golpe de birome o de varios golpes -porque no es que un millón de pesos (\$1.000.000) se ejecuta fácil y mucho menos quince mil millones (\$15.000.000.000), pero digo por un simple golpe de birome- se produce una variabilidad que afecta derechos, señor presidente, porque no es que la ejecución de recursos importa sólo al empleado judicial, al empleado del Estado, el de la Administración Central o al empleado legislativo, sino que la Ejecución de Gastos del Estado es algo que importa a todo el conjunto de la sociedad.

Entonces, la respuesta que recibí, fue la Ley de Responsabilidad Fiscal que tiene que ver con la ley de todos los funcionarios, con una ley específica, pero que no se refiere a este nivel de delegación de facultades. La Ley de Responsabilidad Fiscal no me resuelve el problema, porque no está previsto este grado de delegación de facultades; se ha conocido este grado de delegación de facultades; pero con topes. Por eso le preguntaba si tienen algún tope reconocido por decreto que nosotros desconocemos desde el Poder Legislativo o, a lo mejor, porque debo reconocer que es la primera vez que como diputada trato un Presupuesto, porque el Presupuesto de este año no se trató el año pasado, si esto es uso y costumbre; pero en realidad torna inconstitucional el tratamiento.

Por eso mi primer planteo, señor presidente, es ir a la esencia de la Ley de Presupuesto; o sea, que con este artículo 14 y el artículo 15 estamos violando absolutamente la Constitución de la Provincia y estamos tergiversando la teoría jurídica del Presupuesto, o sea el sentido del Presupuesto.

La delegación genera un problema, es decir, cuando nosotros delegamos de esta manera, estamos incurriendo también en la violación del Principio de Legalidad; o sea, partamos de la base que los artículos 14 y 15 son inconstitucionales, según lo que estoy planteando y al ser así, contrarían el Principio de Legalidad, consagrado por la Constitución Nacional; en el artículo 19 también por los Tratados y Pactos consagrados entre ellos y también el artículo 30 de la Convención Latinoamericana de Derechos Humanos.

Toda delegación de facultades, para que sea legal -es decir, que no contraría el Principio de Legalidad que rige en nuestro sistema, tanto nacional como provincial- debe estar autorizada por la propia Constitución, por imperio del Principio de Supremacía Constitucional y no por capricho de una ley menor. Ésta, si bien es una Ley de Leyes, es una ley menor en relación con la Constitución.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces, el punto son los artículos 14 y 15, el otorgar facultades al Poder Ejecutivo de reasignar Partidas del Presupuesto Provincial, luego de ser aprobado, favorece el incremento de prácticas en exclusivo provecho de la Administración y del ministro de Hacienda, ya sea para beneficiar a un grupo de interés público -o sea a un sector de áreas- o a un grupo de interés privado, lo cual representa un problema que puede llegar a lesionar derechos y garantías.

Hay que recordar que los fondos destinados al Presupuesto Provincial no son propiedad privada, ni del ministro, ni del gobernador de la Provincia, sino que los mismos deben ser destinados según los principios constitucionales. Y con esto vamos a otro punto que me preocupa, ¿qué es la división de Poderes, señor presidente? Porque nosotros nos regimos también por el sistema republicano, que implica una redistribución de funciones entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial y esto tiene un fundamento que viene de las épocas de las revoluciones liberales del 1800, porque la Teoría de la División de Poderes es evitar la concentración de poder para tender al funcionamiento del sistema. Existiendo la división de Poderes, lo que plantea es un sistema de equilibrio entre frenos y contra pesos y es la esencia del sistema republicano.

Ahora, un gobierno que se basa en delegaciones, más allá de lo que autoriza la Constitución -en este caso, de lo que autoriza la Constitución Provincial- concentra facultades que no le son propias; por ejemplo, si nosotros votamos este Presupuesto, señor presidente, incluyendo los artículos 14 y 15, lo que le estamos dando al ministro de Hacienda es un cheque en blanco, porque si vamos a poner una delegación de facultades, yo comparto que hay cosas que exigen variabilidad, yo comparto que la economía tiene cierta variación que necesita o que requiere ajuste, pero ese ajuste no puede ir más allá del 10% o del 20%; es más, se puede trabajar con un ajuste del 5%, cuando digo ajuste, digo variabilidad entre Partidas; pero no con un 100% de Partida, porque ahí sí estamos afectando derechos, ahí sí nos estamos desprendiendo de nuestras facultades porque, según nuestra Constitución, el encargado de recaudar, de fijar recaudación y de fijar gastos es el Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes, no el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo ejecuta esa planificación, propone esa planificación, discute con los legisladores y después ejecuta y se puede acordar que haya algún grado de ejecutividad para el Poder Ejecutivo, para que no esté viniendo por semana un pedido de autorización,

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

pero no con el grado del 100% que autoriza el artículo 14 y el artículo 15 de este proyecto, que no se acepta.

Así que nosotros, yo planteo desde mi postura, que esto requiere una modificación; lamentablemente estuve viendo las modificaciones, señor presidente, que vinieron del H. Senado y si bien para un intendente electo y para los setenta intendentes electos es una buena noticia, en el sentido de que desde agosto mejora la Coparticipación según la reforma que estuvimos viendo -las modificaciones en el H. Senado- también el 5% del Fondo Sojero, también la posibilidad de presentar proyectos para incorporarse a la idea de educación no formal en términos del Presupuesto para el Fondo Educativo.

Todo muy bien, pero el Presupuesto de la Provincia va más allá del requerimiento de los setenta municipios, hay que pensar en los números totales del Presupuesto y hay que pensar en la matriz distributiva y, lamentablemente, no vi -por las Versiones Taquigráficas- un debate sustancial sobre el Presupuesto, ni se habló de los "superpoderes" que se le está delegando desde la H. Legislatura al ministro de Hacienda y al gobernador de la Provincia y tampoco vi un debate sustancial sobre el problema de la propuesta de endeudamiento que reitera el Poder Ejecutivo, ahora superior al que pretendía a principios de este año y del año pasado.

Entonces, dicho esto y suponiendo, señor presidente, que en realidad confiamos en la buena fe porque el ministro dice que siempre él se manejó con equilibrio, es decir que no me tengo que preocupar, que no se van a violar derechos, que no va a haber un giro de Partidas. Yo me pregunto, ¿qué hacemos con el Poder Judicial? Porque, por ejemplo, el Poder Judicial hace aproximadamente cinco años que se subcalcula y así ocurre con muchos organismos, doy el ejemplo del Poder Judicial porque tengo datos del ejecutado de este año, me hubiere gustado tener de todos los organismos, pero sirve como ejemplo de muestra. Está sumamente comprobado, incluso por el Tribunal de Cuentas, que el Poder Judicial requiere por lo menos un mil cincuenta millones de pesos (\$1.050.000.000) para su funcionamiento y se está presupuestando en este documento, en este proyecto algo más de setecientos millones de pesos (\$700.000.000) señor presidente.

Eso, ¿qué significa? Significa que no se cumple la Ley de Autarquía Financiera y significa que a partir de agosto el Poder Judicial tiene que estar pidiendo por favor al Poder Ejecutivo que garantice las Partidas. Se me responde a eso que nunca le faltó plata al Poder Judicial, pero yo me pregunto: ¿qué independencia del Poder Judicial podemos

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

esperar si se está permanentemente requiriendo, por favor, que se completen las Partidas para el funcionamiento? Estamos hablando de gastos fijos. Hoy por hoy, señor presidente, el Poder Judicial necesita alrededor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) en sus cajas institucionales para poder afrontar salarios y aguinaldos, que es lo que hay que afrontar siempre en diciembre.

Ustedes saben que el problema no es que alguna vez le haya faltado la plata, el problema es que hay un mecanismo de dependencia entre un Poder y el otro. Por eso existe la Autarquía Financiera del Poder Judicial en la Constitución Provincial, que eso se discutió en la Reforma del 2007 y se reforzó la idea de la autarquía financiera para que no sea un elemento de sometimiento de un Poder por otro.

Entonces, suponiendo que eso no ocurra, que de hecho va ocurrir porque están presupuestados setecientos millones de pesos (\$700.000.000) y aparentemente hay una mayoría consolidada de aprobar esos setecientos para el Poder Judicial; eso significa que en agosto, quede quién quede en el Poder Judicial, va tener que estar peticionando Partidas para poder hacerle frente al funcionamiento normal de la Justicia.

Lo mismo ocurre con el Poder Legislativo, lo mismo con los hospitales y lo mismo ocurre con los distintos ministerios. En algunos casos están sobredimensionadas las Partidas y en otros casos están subcalculadas las Partidas.

Entonces me pregunto: ¿estos superpoderes que estamos dando, no es en realidad un mecanismo perverso para permitir que el Ejecutivo gobierne más allá de sus facultades y estamos creando una super concentración de poder que nos elimina a todos nosotros como funcionarios que tenemos la responsabilidad institucional, porque acá juramos por Dios, por la Patria, por el Honor, acá decimos que vamos a hacer lo que corresponde. Por supuesto que lo que corresponde tiene que ver con la postura que tenemos cada uno, pero lo que no podemos hacer es delegar ilegalmente nuestra función en funcionarios de otro poder y permitir que todos los organismos del Estado se transformen en mendigos de un ministro que no es elegido por el pueblo de la Provincia sino que es elegido por un decreto del gobernador, señor presidente.

Pero suponiendo que es verdad lo que dice el ministro y el artículo 14 y el artículo 15 no lo hacen arbitrario a él -le da la oportunidad de la arbitrariedad; pero él dice que no suponiendo eso, veamos entonces el resto del Presupuesto; o sea, veamos la distribución. Le digo, señor presidente, que anotando, estudiando, comparando la matriz de distribución

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

presupuestaria que plantea este Presupuesto tenemos que pensar ¿un Presupuesto para qué provincia es? Primero que no cambia sustancialmente el proyecto aprobado del 2012 que fue prorrogado al 2013, la matriz de distribución es la misma con este condimento que expliqué anteriormente, sobrevaluación o sobreestimación de gastos para algunas áreas que se sabe que no van a poder ejecutar y subestimación para otras que necesitamos controlar, imponer, dominar más allá de lo que corresponde a la ley y la Constitución a través de la Partidas, de las Partidas que faltan, de la Partidas que van faltar el mes que viene.

Pero dejando de lado eso, veamos cómo y suponiendo siempre que lo que se va aprobar hoy, se va a respetar -aunque en virtud del 14 y del 15 pueden tranquilamente hacer otra cosa- pero vamos a suponer, vuelvo a esta reflexión ¿para qué provincia se está planteando este Presupuesto?

Le digo, señor presidente, que si uno estudia yo entiendo que este Presupuesto consolida el rol de una provincia estructuralmente pobre, más allá que hay muchas riquezas, son riquezas que no están distribuidas, porque no hay un esfuerzo en el rol del Estado para que sea así. Éste es un Presupuesto que se preocupa por el sostenimiento de la Administración, es un Presupuesto para el Estado en sí mismo, que se autofinancia, se abrocha y se pertrecha, pero que no tiene prácticamente resto presupuestario para el conjunto de la sociedad que no vive del empleo público, que no tiene un contrato con el Estado, que trata de llevar adelante una producción, que trata de llevar adelante un comercio, que trata de trabajar en negro o en blanco y tener un ingreso genuino de una actividad, ya sea productiva, del comercio o de los servicios.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque si empezamos a mirar los rubros del gasto del Estado que van más allá de los gastos fijos, nos encontramos con que en realidad se cubre el gasto fijo y no más allá.

Quería decir que en realidad esta decisión se está tomando en una provincia que ha sufrido en estos últimos -digamos- 10 años un proceso de expulsión extraordinario del campo y esto es importante, señor presidente. En Corrientes cada vez se apiñan más los habitantes en ciudades, principalmente en la Capital, llegando hoy al 85% de la población urbana. Vamos a calcular 20 años atrás, en 1991 había un 74% de concentración de la población urbana, en el 2001 un 79% y hoy 2013 somos un 85% de la población de Corrientes que está en las áreas urbanas.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Este proceso de creciente urbanización resulta lógico e inevitable, en realidad, ante la ausencia de políticas que reviertan la concentración de la propiedad de la tierra en pocas empresas agropecuarias, en pocas explotaciones más que empresas, explotaciones e iniciativas agropecuarias.

Yo le explico: cuando más se concentra el cúmulo de cantidad de hectáreas en pocos emprendimientos agropecuarios, el resultado es que tenemos más población acá, en las ciudades y cuando digo en las ciudades, no sólo en Capital sino en todas las ciudades y pueblos urbanos de la Provincia de Corrientes. ¿Qué hace esa población? Busca el empleo público, busca el empleo público porque tampoco hay un proceso de industrialización, ni para sumar valor a la producción primaria que tenemos.

Es decir, nótese que en el Presupuesto, del total de Recursos previstos para -por ejemplo- ustedes imagínense el Ministerio de Producción, está previsto ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos mil pesos (\$154.600.000) y para Personal son setenta y nueve millones de pesos (\$79.000.000) -casi ochenta millones de pesos (\$80.000.000)- mientras que para Fomento y Modernización hay un millón quinientos mil pesos (\$1.5000.000) -estoy redondeando- y para -escuchen esto- Servicio de Asistencia a Pequeños Productores, cuatrocientos doce mil pesos (\$412.000), en todo el año ¡para todos los pequeños productores! ¿Ustedes se dan cuenta que el Presupuesto no destina nada para los pequeños productores? ¡Absolutamente nada! El Ministerio de Producción va a seguir así, pagando a su personal y muy poco para invertir para la gente que vive del sudor de su frente en el campo y, encima, de esta manera, al no darles incentivos a los pequeños productores, aumentamos la brecha que se crea entre el pequeño productor y la gran empresa agraria.

Miren, en total se estima -por estudios de la Universidad Nacional del Nordeste y del INTA- que emprendimientos agropecuarios en Corrientes hay alrededor de catorce mil seiscientos setenta y tres y sólo mil ochocientos de ellos concentran el 87% de las hectáreas de producción, ¿entienden? O sea, sólo 1.847 de esos casi 15.000 emprendimientos agropecuarios concentran 5.972.685 hectáreas.

Tenemos en Corrientes 6.860.000 hectáreas de producción, es decir sólo el 12% de todos los emprendimientos agropecuarios concentran toda la tierra en Corrientes. ¿Cómo podemos nosotros actuar ahí? Hay que tener una política de tierras, pero también hay que tener recursos de incentivos para los pequeños productores. Yo estaba leyendo, señor

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

presidente, las metas del Pacto Correntino para el Crecimiento. Hay metas que no se pueden realizar con esta matriz presupuestaria, con esta matriz distributiva.

Por otra parte, comparada la Planta de Personal del Estado Provincial, porque decíamos que la gente viene a las ciudades, ¿y qué busca? El contrato en el Estado, el empleo público, la vivienda que se construye cada vez menos; para el rico, o sea, hay una relación inversamente proporcional entre el ritmo de construcción de viviendas y el ritmo de urbanización de la población correntina. Pero veamos qué pasa con la Planta de Personal, es algo que no llegué a preguntarle al ministro -porque no terminó muy bien nuestra reunión, aunque valoro que se haya hecho la reunión de los diputados con él- pero a ver: desde el 2003 al 2014 hay un período, un cálculo en 10 años, un aumento del 30% de la Planta de Personal; o sea, crecimos, del 2003, de cuarenta y seis mil ciento veinticuatro trabajadores del Estado a sesenta mil doscientos veintinueve. Es decir, que hubo un 30% de incremento del empleo público.

Ustedes me dirán: ¡Bueno, eso redundó en mayores recursos en el mercado interno, qué se yo! Pero, en realidad, si uno compara o si se tiene en cuenta que el crecimiento de población de la Provincia intercensal -aunque la fecha del Censo es distinta de la fecha de esta comparación- pero que del 2001 al 2010 fue del 6%, concluimos que la falta de oportunidades laborales en los ámbitos rurales, por esto que describíamos, alimenta el urbanismo, que es un proceso que se amalgama con el empleo estatal como principal y seguro.

Ahora, ¿cuán seguro es ese empleo estatal? En realidad, si bien aumentó la incidencia porcentual de los recursos destinados a sueldos, porque hay que decir que hay 6,06% en el 2014, en realidad hay un aumento, si uno calcula desde el 2003 al 2014 -que es la matriz de comparación que estoy planteando- creció en cuanto al recurso destinado del total del Presupuesto en sueldos del Personal, creció ese porcentaje mencionado. El problema es que la Planta de Personal creció el 30%; es decir, el 30% de la Planta de Personal y la incidencia de los recursos es un 6%, el resultado ¿cuál es? Tenemos más empleados; pero tenemos sueldos más bajos, porque tenemos menos recursos del Presupuesto destinados a sueldos.

Y el tema de Personal es interesante, que tampoco pudimos hablar mucho con el ministro -estaba ocupado también porque justo hubo un acto de presentación del Ministerio y se tuvo que retirar- pero bueno, la Planta de Personal no está clara, nosotros decimos que

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

son estos sesenta y cuatro mil y pico, pero en realidad no está discriminada en el proyecto, señor presidente, en los Anexos no está discriminada la composición; se habla nomás del Personal de Planta Permanente y Temporaria, no se sabe si están incluidos los contratados ni qué estatuto laboral ostentan otra clase de trabajadores del Estado, como los 'factureros' y las becas.

Pero le quiero decir que estamos hablando de alrededor de ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000) dentro de esos quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) que corresponden a Salarios; es decir, que estamos hablando de un 60% del Presupuesto, que está dentro de los marcos constitucionales ese porcentaje, no se puede más del 60% en Gastos Fijos de Personal usar en el Presupuesto de la Provincia.

Ahora, acá no están incluidos los llamados 'factureros'. Es decir que ahí están incluidos los trabajadores permanentes, los que están en Planta Permanente -hay una parte que mercedamente pasó a Planta Permanente, otra parte que es cuestionada por algunos Sindicatos ahora en estos últimos meses- y también están los Temporarios, aparentemente se tiene en cuenta una parte de los Temporarios.

Ahora, lo que no se tiene en cuenta y no se tienen parámetros y no se tienen estudios -porque no figuran en ninguno de todos los Anexos que tenemos a disposición- son los 'factureros', que ése es un problema en todos los niveles del Estado; pero que acá es increíble cómo se hace pasar la relación de dependencia como un contrato de servicios, no como un contrato de trabajo conforme a la legislación del trabajo nacional de fondo, sino que se lo hace pasar como un proveedor del Estado.

Entonces, hay mucha gente que se tiene que inscribir como proveedores del Estado y tiene que presentar su factura, se tiene que hacer un expediente y tienen que estar detrás del expediente, cuando en realidad lo que hacen es un servicio permanente que es una relación laboral, y bueno, el Estado encubre la relación laboral a través de esto.

Ahora la pregunta es: ¿cuántos recursos se van en esto, señor presidente? Yo creo que no se estima, no se aclara y eso nos pone también... porque con este 60% de los ocho mil millones (\$8.000.000.000) estamos en el límite constitucional. Y con los 'factureros', mi pregunta es ¿a cuánto ascenderemos? Porque todos los organismos del Estado tienen este personal que todavía, no le digo que pueda llegar a soñar siquiera en pasar a Planta Permanente, sino ni siquiera a tener un contrato por tiempo determinado en el Estado.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces, desde el 2003 hasta el presente hubo un aumento de Recursos Corrientes, y de Recursos de Capital -en la Provincia estoy hablando- de 1.576%; hubo un aumento del 30% en todo este tiempo de aumento del Personal, pero sólo un aumento 6,06% de los Recursos destinados a Salarios. En resumen, tenemos más empleados y peor pagos y no obstante, se anuncia con orgullo el aumento de sueldos.

Ahora tenemos otro problema y por eso voté a favor de la Tarifaria, que es el aporte de la recaudación propia del Presupuesto. Yo le digo que es el problema del aporte de la recaudación propia, porque ha venido decreciendo la Provincia en aportes; si bien es verdad, señor presidente, que la Coparticipación viene y es un Recurso de la Provincia y de los correntinos, también es verdad que en virtud de los distintos Pactos Fiscales que distintas Administraciones firmaron -bien o mal- los que recaudan son los de Nación y los que nos mandan son los de Nación, nosotros no tenemos, hemos delegado -yo creo que injustamente- a la Nación ese poder de recaudación.

Ustedes saben que si se consideran éstos como fondos nacionales nacidos de los Pactos Fiscales, estamos dependiendo casi absolutamente de los mismos por más que digamos que después: 'somos correntinos, es nuestro', sí, todo bien, pero los recauda la Nación y nosotros los Impuestos que recaudamos -que no hemos delegado- son muy pocos. Es muy poca la recaudación que tenemos.

Tenemos un gasto tributario que es de alrededor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000); gasto tributario -que se entienda- es un gasto que el Estado nunca va a recuperar con esta legislación impositiva. Quinientos millones de pesos (\$500.000.000) es lo que pierde el Fisco por exenciones masivas sin determinación; es lo que se pierden los hospitales, las escuelas, la seguridad y la justicia; y tiene que ver con una matriz de distribución donde el que tiene menos es el que más paga y el que tiene más elude vía exención, fondos especiales, elude la recaudación.

Por eso, si bien para mí la alícuota tiene que ser más profunda y más progresiva, la Ley Tarifaria da un pasito en ese sentido; ahora, igualmente, los Recursos propios de la Provincia -que la Provincia recauda- ascienden a un total del 12% de los Recursos presupuestados, sólo pagamos el 12% con lo que recaudamos acá, con lo cual la Provincia es aproximadamente un 3% más dependiente de los Recursos nacionales y federales que representan casi el 90% de los mismos.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

¿Por qué? Porque ustedes saben que en el 2003 nuestro aporte a los Recursos era del 15%, o sea en el 2003 recaudábamos más en relación a lo que gastábamos, ahora recaudamos cada vez menos; puede ser que esta diferencia, esta decadencia en nuestra recaudación tenga que ver con que aumentaron mucho los Recursos nacionales de las provincias, que es la Coparticipación; pero indudablemente hay que hacer un cambio allí que nos permita que el que más tiene más tribute y el que menos tiene realmente reciba estos subsidios.

Ahora, también observamos algunas incongruencias, señor presidente, quise evacuar la duda; pero no fue posible. Todas las Partidas, todas las áreas tienen un rubro que dice: “Servicios no personales” y no se discrimina en qué se gasta eso, le pregunté al ministro y me dijo que era el Plan Alimentario Provincial; pero, lamentablemente, no es así. El Plan Alimentario Provincial tiene Partida propia, no está dentro de “Servicios no personales”. Miren, los montos de “Servicios no personales” ascienden a cifras enormes, de lo que llegamos a sumar nosotros -porque no se olviden que estamos trabajando contra reloj- son quinientos veintiocho millones de pesos (\$528.000.000), señor presidente; pero el destino es desconocido y no es una cifra menor, ya que se pretende un endeudamiento de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000); es decir, cuatro veces esto que no sabemos en qué se gasta. No se detalla qué se incluye en los “Servicios no personales” ni están discriminados los usos que se le darán a esos Fondos, según el ministro en la audiencia se utiliza por ejemplo para el Plan Alimentario, pero bueno, después develamos el misterio; no, el Plan Alimentario tiene su propia Partida.

Sospechamos, porque estuvimos averiguando con contadores, que en realidad ahí está algo que debería ser absolutamente público, más cuando estamos tratando el Presupuesto, ahí debe estar la pauta oficial. Ustedes saben que el Estado tiene la responsabilidad de dar una pauta oficial y todos los Medios de Comunicación tienen el derecho de recibir una parte de la misma en proporción a la magnitud de su empresa, de su servicio de comunicación; pero no está detallado en el Presupuesto, no hay ni un titulito y una rayita con una cifra que diga pauta oficial o publicidad oficial y cuánto se va a gastar.

Creemos que es acá, pero les preguntamos y no nos respondieron los del equipo económico; así que no se sabe, estamos por votar algo y no sabemos cuánto se va a gastar en publicidad oficial. Eso no es bueno, porque todos los Medios merecen y usted sabe que muchas cosas feas pasaron con ese asunto, todos los Medios y todos los ciudadanos

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

merecen igualdad de derechos; el derecho a la publicidad oficial es de todas las empresas de comunicación, de todos los comunicadores y tiene que ver con el derecho a la información pública. Entonces, si es equitativa esa distribución la información es más transparente y más fehaciente; pero bueno, no sabemos nada de eso, con lo cual ya es inconstitucional toda esta planilla; porque si hay algo que tiene que quedar claro es la publicidad de los actos; es decir, la publicidad de los actos a través de los Medios de Comunicación tiene un financiamiento que es la pauta oficial y si no, no hay publicidad de los actos y no hay transparencia.

Tampoco existen Partidas específicas ni se establece el monto que se destina a las pautas determinadas en distintas tareas de promoción, más allá de lo que es la pauta oficial hacia un Medio de Comunicación; también hay promoción de actos de gobierno que tampoco se determina y sospechamos que capaz que está en estos "Servicios no personales".

Otro tema, en la Partida del Ministerio de Hacienda -también una pregunta que no tuvo respuesta- aparecen algunos ítems que no tienen nada que ver con el rol de este ministerio; por ejemplo treinta millones de pesos (\$30.000.000) para vivienda y entiendo que nos pasamos dos años diciendo que falta Presupuesto para vivienda y el INVICO recibe el FONAVI y en mi opinión debería recibir mucho más, pero por el FONAVI más el recupero hay algo de recursos y con eso, según las autoridades, no alcanza para hacer viviendas. Y aparecen treinta millones de pesos (\$30.000.000) para un plan de viviendas en el área de Hacienda y no en el área del INVICO ni de Obras Públicas, porque de última puede que esa Partida de treinta millones de pesos (\$30.000.000) sea girada a Obras Públicas.

Ustedes dicen, bueno, es una chicana, pero no, fíjense también hay ciento veintiocho millones de pesos (\$128.000.000) en el área de Hacienda -¡Hacienda maneja todo!- para un programa de drenaje; ¿ustedes me quieren decir que hace Hacienda dirigiendo un programa de drenaje? Y no sé por qué se despuebla tanto el Ministerio de Obras Públicas. ¿No le dan nada a Obras Públicas para que hagan obras? Es decir, distintos organismos hacen las obras, Educación hace las escuelas, INVICO supuestamente hace viviendas; pero Obras Públicas no hace nada o lo que hace tiene un Presupuesto acotado... Ya termino, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. SONIA LÓPEZ.- ... El Ministerio de la Producción en su Presupuesto total decía ciento cincuenta y cuatro millones de pesos (\$154.000.000), ya vamos a recuperación de Partidas, setenta y nueve millones de pesos (\$79.000.000) se destinan a Personal mientras que sólo cuatrocientos doce mil pesos (\$412.000) para la Asistencia a Pequeños Productores; es una injusticia aberrante que no puedo acompañar. No puedo acompañar que tenga tan poco Presupuesto el Ministerio de Producción y que todo se vaya a sueldos, que está muy bien que tienen que cobrar su sueldo; pero, ¿nada para el pequeño productor ¡Prácticamente nada!

En el Ministerio de Seguridad, ahora el nuevo creado, se destina el 91% del Presupuesto a pagar sueldos, sin embargo en la nota de elevación se habla de una fuerte inversión en bienes y equipamiento; no cierran los números, señor presidente, ¿de dónde van a sacar la plata para una fuerte inversión de equipamiento si el 91% del Presupuesto es para sueldos? Con eso, ¿qué quiero decir? Que se van a ir pidiendo Partidas, como hacen todos los organismos, para poder financiar su actividad y poder cumplir su misión.

El Plan Alimentario del Ministerio de Educación, señor presidente, cuenta con ciento noventa y tres millones de pesos (\$193.000.000) para funcionar, sólo Educación, no hablemos de la alimentación en los hospitales. No obstante, conocemos que el mismo está tercerizado con una empresa, que de acuerdo con los balances que presenta, lleva prácticamente el 300% de ganancias y cobra un sobreprecio, que me estaban haciendo una comparación de que una ración de esta empresa sale doscientos pesos (\$200) y eso se volvió a presupuestar.

También en Educación se destinan cuatrocientos ochenta millones de pesos (\$480.000.000) a la Educación Privada y sólo cuatro millones de pesos (\$4.000.000) al Programa de Alfabetización que es tan necesario, sobre todo para los adultos. Y esto es lo más increíble, señor presidente, las bibliotecas públicas de toda la Provincia, en todo concepto, veintiséis mil pesos (\$26.000); bueno, ni hablemos de Derechos Humanos que no tiene Partida, más que el Personal y el funcionario a cargo.

Ni hablemos de la niñez, que entre paréntesis quería decir que es inconstitucional que el área de niñez de la Provincia no tenga Partida conforme a las leyes nacionales y a la Constitución de la Provincia.

El Instituto de Cultura compone su Partida casi exclusivamente con el Teatro Vera, actividades en la Capital de nuestra ciudad, Festival del Chamamé, el Taragüí Rock -que

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

son excelentes eventos- entre los cuales van once millones de pesos (\$11.000.000), para actividades del Interior; es decir, para el resto de la Provincia sólo quedan setecientos mil pesos (\$700.000) y quiero decir que en toda la previsión de gastos del Instituto de Cultura no hay ni un solo peso para el mejoramiento de los teatros, a pesar de que el Instituto de Cultura considera que no hay que hacer más ningún teatro ni mejorar los que existen.

Muchas cosas más de desequilibrio, señor presidente, puedo plantear, pero cierro el tema de los desequilibrios, que son todas reformas que estoy planteando; o sea, estamos planteando que hay que cambiar las cifras, que hay que hacer más previsibles las cifras, que hay que invertir en donde falta el Recurso y que hay que bajar el copete de lugares donde se destinan muchos Recursos y no se sabe qué es y explicar para qué es y ver qué se puede no gastar en eso y poner donde se necesita.

El Ministerio de Industria, a mí no me gustó mucho que se cree, señor presidente; me sigue disculpando, se destina para la....

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Vaya redondeando, diputada López, por favor.

SRA. SONIA LÓPEZ.- ... Sí, sí, sí de todas maneras yo esperé tres horas, señor presidente; no se me enoje, pero yo esperé tres horas; yo no voy a hablar tres horas, estoy lejos de eso todavía...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Estamos excedidos -por eso- en el plazo.

SRA. SONIA LÓPEZ.-... Está bien, se destinan para Promoción de Inversiones Productivas doscientos treinta mil pesos (\$230.000), señor presidente, quinientos pesos (\$500) por día, ¡quinientos pesos por día (\$500) mbae pa' -y disculpen mi forma de expresarme- es nuestra apuesta a la industrialización de Corrientes! ¿¡Apoyo a las Pymes!? ¿Doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$255.000) es nuestra apuesta, señor presidente, para el crecimiento de las Pymes? Todas estas metas con el Pacto Correntino de Crecimiento con este Presupuesto no se pueden hacer.

Y después, termino y cierro con el problema del endeudamiento; el artículo 19 de la Constitución Provincial deja clara la importancia del equilibrio fiscal del sector público provincial y municipal, que se constituye -en realidad- el concepto de equilibrio fiscal en beneficio de todos los correntinos.

El artículo 19 dispone una cantidad de características -no me va a dar el tiempo a explicar- que tiene que tener la autorización de un empréstito, o de varios empréstitos. Viendo el Anexo, que es lo que tengo acá incorporado -porque yo no participé de ninguna

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

conversación para llegar acá, ni tampoco en el Senado, porque no soy senadora- que está acá que y es lo que se va a votar, es una lista de almacén, señor presidente.

Es decir, el artículo 19 dispone la precisión en cuanto a cómo se tiene que pagar, en cómo se tiene que obtener el crédito en los vencimientos y cómo se tiene que invertir; hay que precisar y el Anexo que tenemos es una “listita” de títulos que no precisa nada en qué; entre ellos, se dispone que de esos dos mil de endeudamiento se van a gastar trescientos millones de pesos (\$300.000.000) en asociaciones sin fines de lucro, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- ... Termino diciendo -y me parece válido aclarar- que no acompañamos el endeudamiento de la Provincia, porque hace años no pagamos deuda, hace años que en función de la refinanciación y hace años que ese no pagar deuda no lo invertimos en crecimiento y ahora, probablemente se vuelva a hacer una refinanciación de la deuda y nosotros, en lugar de achicar esa deuda, de crecer y desarrollarnos para que crezcan los sectores más vulnerables de la sociedad, lo que hacemos es sumar endeudamiento, que vamos a tener que pagar todos los correntinos; así que no acompañe el artículo 14, ni el 15, ni esta distribución presupuestaria, ni tampoco, por supuesto, los dos artículos de endeudamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º

-Al enunciarse el artículo 7º, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- El artículo 7º necesita la aprobación de una mayoría especial. Esto requiere votación nominal, así es que por Secretaría pasaremos lista, determinando la intención del voto por la afirmativa o por la negativa.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración.

-Votan por la afirmativa los diputados: Brisco, Cassani, Fagetti, Farizano Artigas, Rufino Fernández, Fernández Affur, Gaya, Goyeneche, Insaurralde, Héctor López, Molina, Nazar, Quintana, Rodríguez, Simón, Sussini, Vallejos, Vivas y Yung.

-Vota por la negativa la diputada Sonia López.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con 19 votos por la afirmativa, queda aprobado el artículo 7º.

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

-Al enunciarse el artículo 21, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- De la misma forma que el artículo 7º, este artículo requiere la mayoría especial, por lo que el voto será nominal. Por Secretaría se pasará lista.

En consideración

-Votan por la afirmativa los diputados: Brisco, Cassani, Fagetti, Farizano Artigas, Rufino Fernández, Fernández Affur, Gaya, Goyeneche, Insaurralde, Héctor López, Molina, Nazar, Quintana, Rodríguez, Simón, Sussini, Vallejos, Vivas y Yung.

-Vota por la negativa la diputada Sonia López.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con 19 votos por la afirmativa, queda en consecuencia aprobado el artículo 21.

Continuamos con la votación en particular.

-Al enunciarse el artículo 22, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- De la misma forma que el artículo anterior, vamos a votar el artículo 22 de manera nominal.

En consideración.

-Votan por la afirmativa los diputados: Brisco, Cassani, Fagetti, Farizano Artigas, Rufino Fernández, Fernández Affur, Gaya, Goyeneche, Insaurralde, Héctor López, Molina, Nazar, Quintana, Rodríguez, Simón, Sussini, Vallejos, Vivas y Yung.

-Vota por la negativa la diputada Sonia López.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con 19 votos por la afirmativa, queda en consecuencia aprobado el artículo 22.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32. El artículo 33 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Este expediente cuenta con un Anexo que debemos votar.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el Anexo. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer especialmente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos por el dictamen de estos tres últimos expedientes que hemos aprobado y, por supuesto, a cada uno de los señores diputados que han acompañado estas tres leyes y aún así, a la señora diputada Sonia López quiero agradecerle que esté presente, dando su punto de vista fundamentalmente sobre el Presupuesto.

Quiero ser muy breve, aspiramos a un Estado moderno, capaz de satisfacer todas las demandas y en este Presupuesto está plasmada la estructura del Estado Provincial, aspiramos a un Estado moderno capaz de dar respuestas inmediatas y eficaces a esta demanda y quiero señalar solamente dos puntos: uno, el aumento de la Coparticipación Municipal y esto que arrancó allá en el 15%, a partir del 1 de agosto va a ser del 19%. Y lo segundo que quiero hacer referencia, es el financiamiento; es cierto, ésta es una Provincia que ahora no está endeudada, que no tiene deuda; pero como todos los Estados –tanto provincial como nacional- necesitamos de este endeudamiento para crecer y desarrollarnos, es necesario que demos este paso.

Así que quisiera agradecer fundamentalmente el acompañamiento y terminar diciendo que los hechos son un documento de garantía para la confianza. Esta Legislatura a este Gobierno Provincial le autorizó la emisión de 'Letes' por cien millones de pesos (\$100.000.000), que nunca los utilizó, ¡nunca! Porque no hizo falta. Ésa es una cuota de confianza, si no hace falta, no se utiliza y si hace falta, se solicita la autorización correspondiente. Muchas gracias, señor presidente.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

En verdad también lo primero que quería hacer es saludar la participación de la diputada Sonia López, creo que esto es lo que necesitamos realmente, porque si todos votamos simplemente a libro cerrado, sin escuchar, sin haber visto y sin poder analizar cada una de las cuestiones, es muy difícil trabajar y si no exponemos las coincidencias o disidencias también es difícil.

En este caso, estamos escuchando disidencias y a pesar de que ideológicamente yo vengo del Partido Liberal y ella del Partido Comunista, las diferencias podrían parecer abismales, en el país ideal que soñamos, en el país que estudiamos en algunos libros, el Presupuesto es un poco lo que dice Sonia, es así; pero, lamentablemente, la realidad indica que ni la Nación, ni las provincias, ni los municipios pueden llevar adelante esa utopía de cumplir a rajatablas con lo que dice una definición de Presupuesto en términos tradicionales o de Presupuestos un poco más avanzados, participativos, base cero, por programas, etcétera, etcétera.

Por eso es que allí ella encuentra ciertos resquicios de Partidas globales y en la medida que no mejoremos los sistemas de control, en la medida que no modifiquemos las leyes de Administración Financiera, en la medida que no se cambien algunas cuestiones como acompañar Ejecuciones Presupuestarias, no digo "in situ"; pero al menos más concomitantes con los hechos, se hace muy difícil poder llegar a esa utopía; porque hoy, consolidando Partidas, tenemos que ubicar a los gastos del Estado, fundamentalmente, que no es una estimación, los gastos -sobre todo los Gastos Fijos- están y hay que presupuestarlos, sí podemos estimar los recursos.

En la Partida de Servicios Personales, que es la Planta Permanente o Transitoria, el personal que responde al Estado; después tenemos otra Partida Global de Bienes de Consumo, que es lo que cada jurisdicción u organismo va a ir consumiendo; tenemos la Partida de Bienes de Capital, es decir, las inversiones fijas y tenemos la Partida de Servicios no Personales y acá, evidentemente, está todo este combo de cuestiones y que en los últimos tiempos se han agregado algunas otras, como son los llamados 'factureros' o lo que sea que, en definitiva, son erogaciones del Estado; pero no para personal del Estado, por eso no están en la Partida de Personal, sino en la de Servicios no Personales y allí va a

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

estar Publicidad y todos aquellos gastos que no sean para consumo del organismo van a estar allí. Y obviamente va a haber una Partida de Transferencia.

Entonces, tenemos cuatro o cinco grandes Partidas; ahora, si tuviéramos la posibilidad, si tuviéramos otro tipo de organización en -repito- Nación, provincias y municipios y que podamos ir conociendo el desagregado, porque para llegar a un consolidado, evidentemente cada organismo o jurisdicción va sumando, es decir, va diciendo: “voy a gastar tanto en combustible, tanto en publicidad, etcétera” hasta llegar a esta Partida.

Entonces, para quienes somos profesionales en Ciencias Económicas, que tenemos una visión de lo que significa Presupuesto, entramos en esta dicotomía: sabemos que el Presupuesto es demasiado importante en una familia, en una empresa y cuánto más en el Estado y queremos darle esta herramienta al titular de la Administración, en este caso al gobernador de la Provincia y por otro lado decimos: “No estoy tan a gusto con lo que el gobernador está determinando, por qué demasiadas Partidas para esto y tan pocos recursos para esto otro o lo que fuera” y tan es así que, creo que estamos veinte diputados presentes y si pudiéramos cada uno de nosotros hacer un Presupuesto para la Provincia y después nos juntáramos, seguramente la distribución de ninguno coincidiría, uno iría más a la Previsión Social, otro a la inversión en escuelas, otros a la ayuda a los pequeños productores, etcétera; es decir, no coincidiríamos.

Entonces, he dado mi voto afirmativo después de haber participado y haber visto en ese sentido, esta ambigüedad de decir que me hubiera gustado tal vez otro Presupuesto y me hubiera gustado tener más tiempo -y esto también es una deficiencia institucional y estructural que tenemos los diputados respecto de los senadores-, me hubiera gustado modificar algunas cuestiones; pero también me gusta que el primer día hábil del año 2014 el gobernador de la Provincia, que es el jefe de la Administración -y podría decir la frase remanida, “que fue refrendado por el voto popular”- arranque el año ya con un Presupuesto. Es mejor tener un Presupuesto, aunque lo cuestionemos en algunas cosas, que no tenerlo y por eso he acompañado con mi voto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Pasamos a considerar el proyecto de declaración que fue incorporado al Orden del Día y se encuentra reservado en Secretaría.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

8.622: Bloque Frente para la Victoria -diputado Vallejos- propicia proyecto de declaración de beneplácito por las fiestas patronales de la Ciudad de Santa Lucía.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es declaración, se harán las comunicaciones pertinentes.

Seguidamente, pasamos a considerar los proyectos de ley incorporados al Orden del Día y que se encuentran reservados en Secretaría.

Expediente 8.621: Bloque Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de ley por el que se modifican los artículos 37 y 38 (cómputo privilegiado de edad y servicios Ley 4.917 T.O).

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente, como es mi última sesión voy a abusar hoy del uso de la palabra.

En este caso, me tomo el atrevimiento de pedir la palabra porque es un proyecto del diputado Badaracco, en su ausencia -con su consentimiento, aunque no lo tengo expreso, pero sé porque lo hemos trabajado en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos- y habiendo votado por unanimidad este despacho, atento a que la legislación previsional en sus artículos 37 y 38, que es lo que estamos modificando -cómputos especiales del tiempo de servicio- hacían necesarias algunas precisiones, para que no quedaran afuera algunas actividades de tipo riesgosas, por ejemplo, la que ejercen algunos empleados de la DPEC, que tienden el alumbrado público, que suben escaleras, etcétera, que no estaban demasiado precisas en la Ley de Jubilación, la 4.917. También en la parte de personal policial, si bien hablaba de los Cuerpos de Policía no había una precisión con respecto a si comprendía a toda la Divisiones o Departamentos, etcétera, del Cuerpo Policial y ésa es otra de las modificaciones.

Se mantienen todas las otras actividades, profesiones u oficios que ya están vigentes con ese cómputo especial, o sea que no se le ha quitado nada a nadie.

Se agrega la posibilidad que los municipios adhieran por ordenanza, declarando tareas riesgosas o insalubres, etcétera, a aquel personal de calle, de zanjeo y demás que implica una actividad física muy fuerte, que con el correr del tiempo se le hace muy difícil cumplirla, ya que llegar entonces a los 65 años un personal de maestranza en la

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

municipalidad realmente es muy complicado que lo pueda hacer y por eso también lo incluimos acá, en este cómputo especial.

Y también el caso de las maestras jardineras, asimilándolas a lo que son las maestras especiales, para que tengan un cómputo especial respecto del que venían teniendo; es decir, que una maestra jardinera tal vez con 50 ó 51 años pueda estar teniendo su jubilación habiendo transitado sus 30 años atendiendo a los chicos. Básicamente eso es lo que se ha producido con respecto al artículo 37.

En el artículo 38 lo que hicimos fue adecuar, porque se han agregado y modificado algunos incisos. Y una modificación que sí me parece importante -y esto, en parte, es por la propia experiencia que tuve en el Instituto de Previsión Social- es la manera de computar este tiempo; porque se establece que hay un cómputo especial de 4 por 1, el 3 por 1, del 5 por 1; pero, generalmente, el Instituto de Previsión Social lo toma en años enteros, cuando en la propia Ley de Jubilaciones de la que estamos hablando -la ley 4.917- en el artículo 30 dice que la manera de contar el tiempo es en días, meses y años; por eso, es que en artículo 38 se establece que será 4 por 1, 3 por 1, 5 por 1 o en el proporcional del tiempo efectivamente prestado por estas actividades que están expresamente definidas.

Quiero recordar, para finalizar, que cada una de estas actividades para tener el cómputo especial, tienen un aporte diferencial. Siempre hay un aporte del empleado y del empleador mayor, al que va por el régimen general. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Expediente 8.429: Bloque PANU -diputado Young- propicia proyecto de ley por el que se restituye a la actual Localidad de Berón de Astrada su original denominación como San Antonio de Itatí.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Hemos concluido el temario, tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Creo que hoy es la última sesión para varios diputados y quiero empezar por aquel sector...

-El diputado López señala la bancada liberal.

SR. LÓPEZ.- ... Por 'Beto', permítanme llamarlos hoy con este sobrenombre en confianza. A 'Beto' y a 'Pili' agradecerles profundamente el trabajo, la confianza fundamentalmente y, por supuesto, decirles que esto no cambia nada, no cambia que hoy terminen como diputados, sino que seguramente vamos a seguir recorriendo algún u otro camino juntos; pero quiero decirles en nombre de mi bloque: gracias, muchas gracias a los dos y desearles lo mejor que, seguramente, lo que viene va a ser mejor.

-Dirigiéndose a la bancada del PaNu, dice el

SR. LÓPEZ.- Omar: chau y hola, nos vamos a seguir viendo. Nora: el otro día decía, más allá de la política, la buena persona que sos, siempre te vamos a ver, no te vas a ir muy lejos, estás por acá nomás y eso es lo mejor.

-Dirigiéndose al diputado Fernández, dice el

SR. LÓPEZ.- Rufino: yo sé el trabajo que hacés, hemos entablado una excelente relación fundamentalmente con todo el bloque; por lo tanto, compañero, en esto que viene quiero desearte lo mejor y agradecerte el permanente acompañamiento, muchas gracias.

-Dirigiéndose a la diputada Brisco, dice el

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. LÓPEZ.- 'Marly': quiero desearte en nombre del bloque lo mejor y agradecerte profundamente; más allá de alguna diferencia que hemos tenido, siempre estuviste y siempre nos acompañaste en momentos fundamentales, no para nosotros, para la Provincia de Corrientes. Por lo tanto, de corazón queremos agradecerte.

Bueno, hoy acá no se encuentra Irma Pacayut ni está Tamandaré, también a ellos desearles lo mejor.

Señor presidente, para finalizar -y disculpen si por ahí me olvido de alguien- quiero en nombre del bloque agradecer a Osvaldo...

-El diputado López dirige su mirada al diputado Fagetti.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias Osvaldo, gracias por tu amistad, por tu compañía, por tu palabra, por tu consejo, por toda esa experiencia que tenés; te agradezco profundamente. Nosotros hemos -y fundamentalmente quién te habla- aprendido mucho de vos, de la paciencia, de estar siempre al lado, muchas gracias Osvaldo.

Alina, me parece que se fue. Alina es Alina, con todo el cariño.

Y a vos Nidia, recién se estaba por ir y le dije que se quede, porque queríamos en nombre de todos despedirte, despedirte de acá, no despedirte de los caminos políticos y de todo lo que vamos a transitar juntos. Agradecerte el acompañamiento que siempre tuviste, sabés que te quiero muchísimo y que te aprecio mucho, muchas gracias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Fagetti. Luego el diputado Gaya, luego el diputado Simón, luego el diputado Rodríguez, luego el diputado Quintana, luego el diputado Fernández Affur, luego la diputada Brisco y por último yo.

SR. FAGETTI.- Gracias, señor presidente.

Ésta es la última sesión y posiblemente sea la última para mí también, creo que por la edad misma ¿Cierto?

Quiero agradecerles a todos realmente, a todos los integrantes de este Poder Legislativo, por el afecto y cariño que me han demostrado a lo largo de estos cuatro años que he estado en funciones.

Lo que rescato son la cantidad de amigos que llevo de estos cuatro años, eso es muy importante y creo es el mayor valor que un hombre puede jactarse. Muchas gracias por

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

todos los momentos de afecto y contención que han tenido para conmigo, y creo que nos vamos a encontrar muy pronto. Muchas gracias a todos, los quiero un montón, y hasta pronto.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

SR. GAYA.- Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, y en el mismo sentido, quizás así lo marca la edad, creo que así lo dicen porque soy un poquito más joven de todos los que, por lo menos hoy, participamos. Pero en realidad -y yo de corazón- ustedes saben perfectamente cuál es mi manera de actuar en política, para mí política es sinónimo de construir y eso lo he hecho desde el primer día que empecé a actuar en ella.

Quiero transmitirle las muchas gracias a cada uno de los que se van, el caso de 'Beto', además me une un vínculo familiar, a 'Pili'...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- El tío 'Beto'.

SR. GAYA.- El tío 'Beto' exactamente, a Nora, a 'Marly', a Rufino -mi amigo de bancada- Irma Pacayut y algún otro, pido disculpas; pero todos en el mismo sentido.

La verdad que les agradezco, porque venía de un ámbito que tenía que ver con una gestión municipal y observando y haciendo estas cuestiones que tienen que ver con la relación, que tienen que ver con la amistad, me han demostrado que estoy en el camino cierto de construir como pienso en la política.

Pero más allá, los tengo muy presentes, quiero que sepan que en el lugar que me toca estar, me queda un tiempo, saben que pueden contar verdaderamente con un amigo de la política y como un amigo en lo personal. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

En realidad, alguna reflexión primero o reconocimiento-reflexión, como se diga, para después entrar a la parte final del sentimentalismo; o si no, no vamos a llegar hasta allí.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Cuando el martes -creo que era- comenzaban las despedidas y yo pensaba: ¿será que nos despedimos o no nos despedimos? Si lo hubiera hecho ese día, tal vez no se me hubiera ocurrido esta primera parte; es decir, el reconocimiento hacia todos nosotros mismos como H. Cámara de Diputados -al menos en estos 4 años- por el consenso, por las coincidencias y por sobre todas las cosas, la tolerancia que ha habido y creo que esto no es un dato menor.

En esta H. Cámara de Diputados se ha tenido un nivel de tolerancia muy superior a la media que se vive en cualquiera de los estratos de la sociedad. Si hablamos de fútbol no pueden ir los hinchas visitantes porque se matan, a veces entre los mismos hinchas del mismo equipo; si alguien se demora un poquito en el semáforo, el de atrás ya le está tocando bocina; si el perro ladra, nos enojamos porque no nos deja dormir la siesta y si la música está muy fuerte también. Es decir, hay un nivel de intolerancia generalizado y nosotros fuimos en un proceso inverso, cuando generalmente la clase política es la que menos escucha o menos se escucha, creo que nosotros hemos aprendido -y mucho- a escucharnos.

Por eso quería, como les decía, hacer esta reflexión o reconocimiento y con esto tenemos que ver todos, desde la Presidencia de la H. Cámara de Diputados por supuesto, que realmente acompañar a 'Perucho' Cassani en estos 4 años y tuvimos la suerte -por los menos yo que ingresé a la H. Cámara de Diputados- de poder tomar la decisión en ese momento, en el que veníamos de un problemita interno, de decir: 'No, éste es nuestro candidato, nos agrupamos con éste y lo elegimos', porque a las dos cualidades o presupuestos mínimos que se tiene que tener para ejercer una Presidencia, es decir, capacidad de gestión política y gestión administrativa, le adicionó una impronta personal que ya uno lleva consigo y que, por ahí, hizo superar aquellas cuestiones que la capacidad o eficiencia administrativa o política nos lo daba como alcance. Así que desde la Presidencia de la H. Cámara de Diputados y, obviamente, acompañándolos a los secretarios, prosecretarios y demás, ha ayudado y mucho -como les dije- a esta convivencia, a esta tolerancia que hemos tenido entre nosotros.

Tampoco es un dato menor que esos consensos llevaran a que las cantidades y calidades de las leyes tratadas y sacadas han sido importantísimas, como la cantidad de sesiones que hemos tenido. La verdad es que no tuve tiempo de sumar -me gustan un poco las estadísticas- cada uno de estos 4 años, pero en promedio creo que habremos andado

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

entre el 75% al 80 % y les dejo para que lo haga la gente de la H. Cámara de Diputados; la cantidad de sesiones que hemos tenido, multipliqué 36 por 4 y le agregué 2 miércoles más o menos por cada tanto y saqué un promedio de 27 ó 28 Sesiones Ordinarias y dije: 'Andaremos entre un 75% y un 80%' y la presencia de los legisladores, hemos tenido sesiones donde hubo quórum perfecto y en la gran mayoría hemos estado el 90% como mínimo de los legisladores. Por supuesto, tenemos que agradecer también a Dios que nos da la salud para poder estar presentes en cada una de nuestras actividades.

Por eso es que, más allá del agradecimiento personal o individual a cada uno de ellos, quería arrancar por ese lado; ya en lo más específico y para que lo conozcan los otros pares con los cuales no compartimos las comisiones, también destacar a través de mis dos presidentes: 'Marly' Brisco en la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Asistencia Social, 'Tito' López en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, porque la verdad es que cuando nos sentábamos a tratar un tema no habían cargos o funciones; es decir, no era que el presidente definía, decidía o lo que fuera, sino que éramos un equipo, un grupo que nos avisábamos si podíamos estar o no y qué día nos reuniríamos, etcétera.

Eso también predispone mejor a la hora de llegar después al plenario, a las sesiones y esto quería transmitirles esto, porque no con todos, obviamente, he compartido comisiones; simplemente con las dos que he mencionado y a través de los nombres de los presidentes, obviamente, el reconocimiento para cada uno de los colegas con quienes hemos trabajado.

Agradecerles sí el respeto intelectual que han tenido para conmigo y espero haber sido recíproco, tanto con los miembros de comisión como con los demás pares en los plenarios. Esto es fundamental, ya que hablamos hoy de tolerancia y del saber escuchar, si tenemos el respeto intelectual y entendemos que el otro dice algo porque tiene la capacidad para decirlo y desde un fundamento, aunque no coincidamos es sumamente importante. Al menos, siempre he sentido ese respeto en lo personal, en lo intelectual y es por eso que espero haber tenido la misma reciprocidad para con ustedes.

En el tren de agradecimientos, reiterar un poquito y ahí no voy a ser extensivo, hoy a la mañana como no sabíamos si íbamos a hacer la reunión o no y como me gusta escribir -entre algunas cosas y hablar también- les he enviado a cada uno de los sectores una nota con más o menos matices, pero ése es mi verdadero sentimiento lo que está reflejado en el

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

papel y lo quiero reiterar acá, a cada uno de todos los sectores para no estar repitiendo lo que expreso y, entre otras cosas, les decía que yo les consideraba a la mayoría mis amigos y si había una reciprocidad con gusto también podía considerarme su amigo y si no, un comprovinciano que lo podían encontrar en cualquier lugar.

En estas palabras finales, obviamente, no puede estar ausente agradecer a Dios y la Virgen para quienes somos creyentes, porque sin salud no hubiéramos podido ninguno hacer lo que hemos llegado a hacer, cumplir al menos las metas mínimas para las cuales intentamos llegar a la H. Legislatura y hemos llegado, en mi caso, a través del Partido Liberal a quien agradezco profundamente, a los amigos correligionarios de todas las etapas -porque he tenido el privilegio en pocos años de política, si se puede considerar 21 ó 22 años, arranqué allá por el año `92- el privilegio que el Partido Liberal me diera honores demasiado importantes, dos veces intendente, dos veces funcionario de la Provincia y un cargo de legislador.

Así que, nada por reclamar, sí recordar -tal vez- al gran intelectual de nuestro Partido y con quien aprendí mucho que fue 'Toti' Garay y en él simbolizo a todos los liberales porque, realmente, estos son los momentos que uno tiene que ser agradecido con la vida y si no me toca cumplir ninguna función pública, no tengo absolutamente nada que reclamar ni al Partido Liberal ni mucho menos a la ciudadanía de Corrientes.

Por último, ya que están mis dos hijos acá, saludarlos a ellos y por supuesto a mi mujer que, como siempre decimos, son los sostenes para que podamos llegar. Como decimos los de la zona de la costa del Uruguay que nos gusta el chamamé y a Montiel que en su poca alocución por allí decía: "Tal vez mi música diga lo que yo no pudiera decir"; y bueno, yo les digo: "Tal vez mi actuación legislativa diga lo que yo no he podido transmitir en este momento". Gracias a todos.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy que hemos aprobado leyes importantes y coincide, al mismo tiempo, con la despedida y la última sesión de trece compañeros, quiero -más allá de que ya se los

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ha nombrado a cada uno- decir que hace 4 años asumíamos una nueva camada de diputados en la Provincia y hoy despedimos a trece de ellos.

En este edificio que se inauguró en 1907, intervinieron por primera vez sesionando en este lugar y en este atrio, once diputados, catorce estuvieron ausentes -seguramente del Interior, por los caminos, etcétera-, estamos hablando de 1907. Y así entonces, con los diputados presentes: Benítez, Contte, Fernández, Hidalgo, Mora y Araujo, Pérez, Poison, Pisarello, Reyna, Sánchez y Serial, se inauguró la primera sesión y así hoy, siento el mismo orgullo después de 4 años, de poder despedir a estos trece compañeros.

¿Qué aprendí yo de ellos, siendo ya un hombre grande? Primero, a valorar la diversidad. Miren amigos, la diversidad ideológica, política y la riqueza en estos 4 años en ustedes ha fluido aquí en las sesiones, en las comisiones, cuando estábamos reunidos en Labor Parlamentaria, realmente me hizo entender que las soluciones siempre son complejas, porque los hombres somos complejos y que siempre tiene que haber conflicto, pero que siempre tiene que haber la superación de esos conflictos. Entonces, eso es valorar la diversidad, no decir mi discurso ideológico nomás y lo demás no sirve y sospechar de todo el mundo, como inclusive hoy se ha dicho acá en alusión directa a que todos estábamos votando algo que no era tal.

Yo creo que este pensamiento 'cero' que despliego y termina en 'cero', no sirve para valorar la diversidad, nada es perfecto, nunca, ya lo dijo el diputado 'Beto' Simón precisamente. Entonces, lo que valoro es eso: me han dejado el tema de lo diverso que nos lleva en algún momento a algo común. Gran enseñanza de estos trece compañeros que se van.

Lo segundo y fíjense que yo creí que sabía, porque soy psicólogo de profesión, aprender a escuchar, porque me di cuenta que en mi profesión yo no estaba juzgando al otro en lo que decía y cómo lo decía desde el punto de vista político, sino que lo estaba juzgando como persona, emocionalmente. Y acá, aprender a escuchar es realmente una tarea extraordinaria; estas trece personas que se van, han contribuido muchísimo a que todos podamos aprender a escuchar y tener un discurso, pero no un discurso hegemónico. Debemos alejarnos de ese discurso hegemónico.

Y por último, desarrollar o aprendí a desarrollar un poco más mi capacidad de empatía, de ponerme en la posición del otro para poder comprenderlo y creo que 'Beto', Alina, Osvaldo, Irma, Rufino, 'Marly', 'Pili', Miguel Pérez -que hoy no está- Nidia,

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tamandaré, Carlos Rubín, creo que de alguna manera ellos han contribuido a mi aprendizaje como político en estos 4 años.

Yo les agradezco muchísimo, en esta Sala poblada de recuerdos, de historia, debe ser una de las pocas Legislaturas que todavía conserva la majestuosidad espacial, los que tenemos el privilegio dado por el pueblo de estar acá y poder disentir, de poder hablar y expresarnos.

Realmente, esto es algo tan rico, tan maravilloso que es la mejor lección que aprendí en estos 4 años que he estado aquí y que en una elección muy reñida con Rufino, me tocó a mí -por la decisión popular- quedarme. Pero Rufino también se queda, o sea que no hay problema. Un poco todos nos quedamos, o sea que no se van, están siempre. Siempre van a estar con nosotros, porque somos diputados de la Provincia de Corrientes. Gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Esta semana creo que ha sido una semana llena de emociones. Decíamos acá con 'Beto', tenemos que apurarnos en despedirnos porque se nos están yendo los amigos, se están yendo los pares.

Estas despedidas a veces son bastante feas, porque a fuerza de ser sinceros no nos queremos ir, cuando nos sentimos cómodos en algún lugar, en alguna casa de vecino o pariente, cuesta despedirnos y éste es el caso que me toca con esta Casa. Esta Casa en la que conviví 8 años con distintos amigos, con distintas bancadas políticas, donde nunca vamos a saber interpretar -en el estricto sentido de la palabra- cómo piensa uno o qué rumbo tiene, ni los pensamientos políticos tan abismales que hay acá en esta Casa de la democracia, pero supimos entendernos y comprendernos.

Me gustaría despedirme uno por uno; pero el horario no nos permite, hay que ser prudente y yo soy respetuoso de los horarios y de que todos queremos ir a nuestras casas. Les digo que quiero extender mis brazos para abrazar a todos, para agradecerles a todos, porque supieron soportar -por ahí- algunos exabruptos que he cometido y les pido mil disculpas.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Les agradezco profundamente la amistad que me han brindado, esa amistad que para mí es con mayúscula, soy amigo del amigo, aquí y en el lugar donde estemos y en el tiempo que sea y por supuesto, la palabra empeñada tiene mucho que ver.

Quiero hacer alusión -pero que no sienta celos nadie, porque es necesario y no iría tranquilo con mi conciencia- y agradecer a 'Norita' porque es con la que más estuvimos compartiendo comisiones, compartiendo la tremenda responsabilidad del Jury de Enjuiciamiento y ella, como todos la conocemos y recordamos, siempre una dama con mayúsculas.

"Mi 'presi': ¿qué tenemos que hacer? Deposito toda mi confianza en vos", y eso para mí, imagínense, era una doble o triple responsabilidad y nunca tuvimos un desencuentro, al contrario, nos afianzamos, discutimos y nos peleamos en la Cámara de Diputados, acá, en el Jury y en las comisiones; y así, en ese mismo aspecto y en ese mismo sentido para todos ustedes, no quiero olvidarme de nadie, a todos los bloques.

He conseguido muchos amigos y creo que los voy a seguir teniendo por el resto de mi vida. Esté donde esté, creo que he aportado un granito de arena para que esta hermosa Corrientes siga adelante, de tratar de sacar los mejores proyectos, las mejores leyes y si no fui autor, fui partícipe directo porque el proyecto o la ley de ustedes era mi ley, era la ley para todos los correntinos.

Pero también, quiero hacer una mención especial porque hace muchos años -4 ó 5 años- con el señor presidente decíamos: "¿Qué rumbo tendremos que tomar?" Y ahí, paseando por las calles de Corrientes, queríamos lo mejor para Corrientes, lo mejor para nuestro Partido y teníamos que definir, teníamos que tomar una decisión y la decisión que tomamos fue la acertada, fue la de estar con ustedes, fue la de compartir con ustedes y esa decisión es la que lo llevó hoy a estar donde está a nuestro señor presidente, donde esta persona -y por eso es que quiero hacer hincapié- convivió y participó de dos Presidencias, oh! casualidad, de mi mismo Partido, pero qué tremenda diferencia que hay en esta gestión, donde hace 5 años lo tenemos a 'Perucho'.

Así que quiero felicitarlos a ustedes, por la confianza que le han depositado por dos años más y me voy, siempre falta algo, porque parece que no somos perfectos, siempre falta alguna cosita, pero me voy con el deber cumplido y con la conciencia tranquila que en esta H. Cámara dejo muchos amigos, que en esta H. Cámara van a luchar por los correntinos y que en esta H. Cámara tienen a una persona muy grande, con un corazón

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

muy grande y que sabe interpretar a todos y cada uno y ese es nuestro señor presidente, así que los felicito por la elección que han hecho.

Gracias a todos los empleados de la H. Cámara, gracias a todos en general, gracias a 'Pica', a 'Cipo', a 'Nene', a 'Juanjo' y a muchos otros, cuando doy los nombres estoy dando en principio algunos, porque no me va a alcanzar la tarde completa.

Un gran abrazo a Evelyn, un gran abrazo a todos ustedes y hasta cualquier momento, porque voy a seguir tomando café y voy a seguir visitándola. Muchas gracias señor presidente y un gran abrazo.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Quintana.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

-Mirando al diputado Quintana, dice el

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Cuando decías: “un hombre de gran corazón”, pensé que te referías a mí.

-Risas en la Sala.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Señor presidente: gracias, no es fácil la despedida. Recuerdo cuando vine por primera vez a este Recinto, a esta H. Cámara, fui recibido por veinticinco diputados, a muchos conocía de la vida, de la actividad privada, por ser funcionarios municipales, en muchos casos con los cuales tuve contacto. Y debo reconocer que aprendí muchísimo, tengo en lo más profundo de mi corazón agradecimiento, porque me enseñaron muchas cosas, por suerte buenas, la mayoría.

Como decía 'Beto', yo soy una persona intolerante y debo reconocerlo, pero la intolerancia en esta vida política, en esta Legislatura se debe aprender a llevarla adelante y a saber usar, no a abusar.

Y desde ese día, tengo dos anécdotas que me quedaron y me van a quedar grabadas permanentemente; fue en mi primera actuación decidiendo comisiones, realmente la ingenuidad del “Pará Pepe”, un acento que me cambió un poco, realmente fue jocoso y creo que va a quedar en la memoria de muchos.

Otra cosa que pocos saben es que yo, lógicamente en el nerviosismo propio de estar en este Recinto, los miraba con mucho respeto a todos hombres con amplio conocimiento y yo lógicamente recién me iniciaba, estaba con mucho cuidado y muy atento y miraba

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

cuándo tenía que levantar la mano o no y por supuesto a veces, por alguna distracción, por ahí levantaba la mano y una patada de 'Pili' Quintana o un sopapo a mi muslo, me hacía automáticamente bajar la mano y tocarme el cabello; me acuerdo que siempre me decía: "sentate a mi lado" yo decía: "yo quiero ir más allá" y me decía: "a mi lado te sentás". Bueno, estas anécdotas son las que voy a llevar siempre y el recuerdo de todos ustedes.

Hoy decía, al principio, que me recibieron veinticinco diputados y hoy despido, no a diputados sino a amigos. Así que les deseo lo mejor a los que no vamos a compartir este Recinto, pero que seguramente nos cruzaremos permanentemente en cualquier lugar y será como siempre.

Para los que se van, mi mayor respeto, mi mayor cariño y un abrazo grande para todos. Muchas gracias, presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: primero un pedido, todavía no hay comisión de petitorios, pero para los próximos diputados, señor presidente, mejoremos y hagamos más modernos nuestros micrófonos.

Hablando en serio, el otro día, como dijo el diputado Simón, 'Beto', que él no tenía en vista que era la anteúltima sesión para hablar, no sabíamos si se terminaba, yo tomé la palabra y en ese momento fui la primera.

Me dejé llevar por la emoción de recordar y como dijeron todos, un aspecto para destacar, que para mí fue importante, que fue el compañerismo, la confraternidad, la concordancia, la coincidencia; es decir, un montón de cosas que son importantes para la vida política de este sector y también para la vida que podemos dar como ejemplo a la sociedad.

Me quedé con un "debe" muy importante, que es que por ahí -adelantándome a los acontecimientos- no le agradecí a todo el personal de esta H. Cámara, que desde el lugar que ocupan han ayudado muchísimo, muchísimo, por lo menos a mi función, era mi primer experiencia legislativa, fue mi primer experiencia de convivencia directa, con los distintos exponentes de la diversidad de opiniones. Pasé paulatinamente, desde un "doctor", "señor",

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

a poder en este momento decirles Ángel, Osvaldo, 'Beto'. Y la persona que por ahí no me conoce, tengo que decirle que para mí es mucho.

Quiero agradecer a los taquígrafos, porque conmigo se han tenido que esforzar bastante; perdón porque a veces cuando uno nombra se olvida de mucha gente; pero no quiero dejar de recordar al querido 'Coquito', mi amigo, persona querida entrañablemente desde hace tantos años, que no se pueden decir porque se nos va a ver el miriñaque. A "Pili", ¿a dónde está "Pili"? Bueno, estaba recién.

A usted, señor presidente, a vos 'Perucho' o a usted 'Perucho', ahí llegué hasta usted 'Perucho', el vos, no me llegó a salir nunca. Gracias por comprenderme, soy una persona que no sabe tejer, ni bordar en política, mi función siempre ha sido otra. Así que me voy con un gran aprendizaje, este otro aspecto de la política que es realmente enriquecedor y que hace también que el espíritu se aplaque, hay un dicho que dice "la fuerza de la experiencia" o los "surcos de la experiencia" -me va a corregir 'Beto'- me fue quitando el apuro, eso pasó.

Para mí fue una gran experiencia, un gracias a todos desde el saludo cariñoso al llegar, desde la gente que está en recepción, a todos, no hay una persona que uno pueda decir que no tenga un buenísimo recuerdo.

Reafirmado lo que dije desde el primer momento que puse un pie aquí, creo que la persona es una, independiente de la función que tenga que ocupar y reafirmo esto que a muchos les decía: "Soy Marly, después voy a volver a ser Marly", y bueno, les digo: "Soy Marly" y cuando quieran estoy a disposición de cualquiera de ustedes.

Muchísimas gracias por todo y a mis compañeros, más que reiterarles un cariñosísimo abrazo. Gracias.

-Aplausos en las gradas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Tiene la palabra el diputado Yung.

SR. YUNG.- Sí, presidente.

Me voy a encargar de cumplir con el pedido de 'Marly', que mejoremos los micrófonos.

A diferencia por ahí de mis pares, no suelo utilizar en política la palabra despedida, porque si hay un medio que permite el reencuentro permanente, justamente es la política.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Quiero agradecerles a los que se van lo que hemos aprendido de ellos, nos han dejado enseñanzas, especialmente a los que venimos del Interior con cierta ingenuidad, con mucho desconocimiento y nos llevaremos de acá toda la experiencia, todo el conocimiento y toda la sabiduría de mentes verdaderamente brillantes como hay en esta Cámara, mentes admirables.

Siempre hablamos con Nora de diputados que realmente admiramos, por lo que trabajan, por cómo pueden expresarse, cómo lo saben hacer, como 'Beto' Simón que recién habló, Carlitos Rubín, como todos los diputados; porque de todos aprendimos algo, es una pena que hoy por el contexto estén ausentes ya varios diputados a esta hora, no para que nos escuchen sino para hacerles llegar el reconocimiento que les tenemos.

Tanto a Nora como a mí, nos tocó integrar este bloque que, fiel al estilo nuevista -no sé cómo será el tema de Tato- ha estado lejos de toda confrontación, siempre lejos de toda pelea, siempre tratamos de mantener un perfil tranquilo, un perfil respetuoso en búsqueda siempre del consenso, de un perfil relativamente bajo.

Reiterar el reconocimiento a nuestros pares que hoy dejan esta Cámara, a la querida Alina, a 'Marly', a Rufino, a 'Beto', a 'Pili'; en fin, a los señores diputados que están ausentes, el caso de Tamandaré Ramírez Forte.

Tamandaré me hubiese gustado que esté hoy, porque tengo un reconocimiento eterno, porque cuando me tocó ser intendente de mi pueblo, padecí también algunas situaciones muy difíciles -como padecieron otros pares de mi Partido, como líder de mi Partido- de ser destituido, hasta estuve preso -siempre lo cuento- el señor presidente conoció bien esa historia, muy de cerca, porque era ministro de Gobierno.

Me tocó estar preso y cuando volví, después de dos años y medio que el Superior Tribunal me restituyó al poder comunal de mi pueblo, se inició un peregrinar por distintos organismos provinciales y nacionales en búsqueda de obras para mi pueblo, para mi gente. Momentos muy difíciles, porque a uno lo miran de reojo y esto es hasta ciertamente comprensible, pero hubo un amigo -hoy diputado que se está yendo- Tamandaré Ramírez Forte, que me abrió las puertas del organismo que dirigía, me dio las primeras obras que pude concretar en mi gobierno municipal y le tengo una gratitud eterna a Tamandaré; me hubiera gustado que hoy esté para darle el abrazo en este momento de partida.

Otro caso que siempre particularizo y no me canso de elogiar, es a mi compañera Nora Nazar de Romero Feris, a ella no me voy a referir como diputada -como ya lo dije la

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

vez pasada- la tengo que saludar como amiga, como compañera, como persona leal, como amiga leal e iría un poco más allá, como hermana; de esas personas que están siempre en los momentos difíciles. La voy a extrañar, porque personas así realmente se extrañan, aunque seguramente vamos a seguir viéndonos todos los días. Quiero ser siempre reiterativo de mi admiración, de mi aprecio, de mi respeto hacia esta gran mujer que pocos amigos sabemos profundamente toda la vida que tuvo, que tiene y esperemos no que la siga teniendo. Le deseo a ella toda la felicidad del mundo, por una simple razón: se la merece.

Así que deseo a los amigos que hoy dejan esta Cámara, felicidad, éxitos en la política, en las funciones como en el caso de 'Pili' y de otros amigos, seguramente les va a corresponder desempeñar; pero por sobre todas las cosas, éxitos en la vida. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yung.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, quiero decir algunos breves conceptos, más allá de los que en la sesión del día martes pudimos decir.

Creo que el destino quiso que quienes están concluyendo su mandato, hayan tenido una última sesión como la de hoy; este tipo de sesiones sin duda nos pone a prueba y también ratifica que ser legislador tiene su condimento particular, más allá de que por allí desde la sociedad nos visualicen como que tenemos algún tipo de privilegios. Estar en la función pública y estar en una banca, siempre trae aparejado la necesidad de tomar decisiones; uno siempre tiene que tomar decisiones, uno siempre espera que esas decisiones no sean equivocadas; pero, lamentablemente, los resultados o los balances uno los hace con posterioridad.

Pero el destino quiso que sea así, ésta es la última sesión de trece señores diputados y en la finalización de esta etapa, no quiero llamarla despedida porque en realidad no es una despedida, ya que uno concluye una etapa, seguramente muchos de los que cesan o terminan su mandato, ahora van a ocupar lugares de representación en ejecutivos municipales y provinciales.

Pero creo que todos debemos salir hoy con una gran tranquilidad de espíritu. Fundamentalmente quienes terminan su mandato, hoy se están yendo dejando a la

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Provincia de Corrientes con una herramienta muy valiosa que es el Presupuesto Provincial, quizás si no hubiéramos alcanzado el marco de consenso para aprobar hoy, confieso que nos hubiéramos ido todos con un sabor amargo, con una deuda; porque en realidad la sociedad espera que cada uno de sus Cuerpos, que cada una de sus instituciones estén a la altura de las circunstancias y, fundamentalmente, puedan proveer herramientas para que la Provincia funcione institucional y orgánicamente como corresponde. Creo que el destino quiso que sea así y creo que nos vamos de esta sesión seguramente con la tranquilidad del deber cumplido.

Pero más allá de las consideraciones que ya en su momento el día martes hice, en términos generales, quiero agradecer a cada uno de ustedes la confianza depositada en haberme elegido presidente de la Cámara. Quiero decirles que, más allá de la satisfacción personal, constituye una verdadera responsabilidad y que traté -sinceramente- de estar a la altura de las circunstancias. Sé que hay cosas que quizás no pude cumplir acabadamente desde la visión de algún legislador que hoy cesa en su mandato.

Quiero decirles, absolutamente a todos, que aquellos cuyas expectativas no pude cubrir no fue ni por mala fe, ni por mala intención; quizás no tuve capacidad para poder hacerlo, o quizás no se dieron las circunstancias para poder hacerlo; pero quiero rendir ante ustedes cuentas. En definitiva, traté de estar a la altura de las circunstancias, lo cual no es una tarea sencilla en la vida institucional de los pueblos, en la Cámara de Diputados y hacer política en la Argentina tampoco es una tarea sencilla; pero ustedes me la hicieron realmente fácil.

Cuando uno tiene posibilidad de interactuar con personas de bien, fundamentalmente, más allá de haber sido electo por la voluntad popular, pero con personas de bien, con personas en las que uno cumple la palabra empeñada, es muy fácil ser presidente de la Cámara, de verdad les digo; es muy fácil, porque uno no tiene sorpresas, uno no tiene malas sorpresas y esto me parece que facilita mucho cuando absolutamente todos -los veintiséis diputados- tenemos posibilidades de relacionarnos y de vincularnos desde la palabra empeñada, desde la buena fe y desde la buena intención y, fundamentalmente, asumiendo la responsabilidad que el ciudadano nos inviste en cada elección.

Yendo a lo puntual, quiero agradecerle a Osvaldo su hombría de bien. Con él nos conocemos desde hace mucho tiempo, mucho antes de la vida pública, mucho antes de que él fuera exitoso intendente de su comunidad de Esquina; ya en la vida pública me tocó

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

compartir con él –yo como ministro de Gobierno y Osvaldo como intendente- en momentos sumamente difíciles de la Provincia, donde teníamos CECACOR, donde teníamos LECOP y muy pocos pesos y una vida política ajetreada por la intolerancia de muchos; encontrábamos con Osvaldo la manera de ir resolviendo problemas institucionales, pero fundamentalmente vinculándonos desde la amistad. Con Osvaldo compartimos momentos muy buenos y otros no tanto; pero siempre estuvimos allí, con la palabra franca, con la mano tendida, con el abrazo fraterno. Osvaldo, además de ser mi amigo, es amigo de mi hijo, con quien comparte una pasión que en el caso de Osvaldo, además de la política, son los fierros, el automovilismo; mi hijo no sé de dónde me salió automovilista, pero bueno. En realidad, se dedica al automovilismo y comparte con Osvaldo y con el hijo de Osvaldo ese gusto, ese deporte.

Así es que, Osvaldo: tuvimos oportunidad, en todo este tiempo de frecuentarnos semanalmente, de conocernos aún más de lo que nos conocíamos, de apoyarnos recíprocamente cuando lo necesitamos y, por supuesto, que en el caso tuyo como en el resto de los diputados que hoy terminan su mandato, quizás por una actitud un tanto mezquina de mi parte, me quedo con lo mejor de vos, absolutamente con todo lo mejor que tenés como persona.

En el caso de Alina, que lamentablemente no está, con ella superamos la cuestión política, la cuestión legislativa y somos verdaderamente amigos; con Alina hablamos mucho, no solamente de las cuestiones que tienen que ver con los proyectos de leyes, sino con la visión de qué queremos para la Provincia de Corrientes, cada uno desde su propia ideología, desde su propia filosofía política, pero sabiendo que con Alina, creo que todos absolutamente compartimos una amiga entrañable, una persona absolutamente confiable, una persona que entrega todo y pide muy poco; lamentablemente no está acá, pero algo ya le dije en la sesión del martes y hoy antes de entrar, porque me avisó que tenía que viajar antes que termine la sesión.

Nidia es una persona que con sus silencios habló durante estos 4 años, que cuando tomó el micrófono fue clarísima, contundente, una mujer con un gran sentido democrático.

Creo que Nidia referencia la esencia más clara del radicalismo, sin que se enoje el resto de los diputados, un concepto claro de lo que es la democracia; en muchas de sus intervenciones durante estos 4 años, yo -como hago con todos- la escuchaba atentamente; tiene un sentido republicano y le diría una expresión -no sé sinceramente si usted comparte

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

en lo interno partidario- un concepto absolutamente alfonsinista, muy claro de lo que es la democracia, de lo que son las responsabilidades republicanas y esto, sin dudas, que la colocó en un lugar de absoluto respeto de todos los pares, aunque en esencia por allí no puedan coincidir en alguna postura en particular.

Como presidente de la Banca de la Mujer trabajó incansablemente con cada uno de sus integrantes, tratando de estar en cada evento, en cada lugar, representando desde esa Banca de la Mujer la tarea que hacemos en la H. Cámara de Diputados, fundamentalmente en la cuestión referida a género. Desde ese lugar, creo que la Legislatura de Corrientes -y más concretamente la Cámara de Diputados- ocupa un lugar preferencial en la Argentina, en la República Argentina, respecto de legislar sobre las cuestiones de género; en eso, creo que Nidia fue absolutamente central desde ese lugar. Así que, por supuesto, te agradezco la calidez, la calidad de tu persona y también el aporte invaluable que le hiciste a la vida institucional de la Provincia de Corrientes.

En el caso de Rufino, es un amigo con el cual transitamos campañas juntos, un hombre que viene desde la militancia gremial, que se ganó un lugar destacado en esta Cámara de Diputados, que presidió la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que es uno de los temas centrales que Corrientes y Argentina necesitan reafirmar.

Las cuestiones económicas y financieras son muy importantes en cualquier comunidad, pero sin educación, sin el pilar de la educación, es muy difícil que los pueblos puedan prosperar; así es que creo Rufino, que en estos 4 años sin dudas te ganaste un lugar en el afecto, en el respeto en la consideración, tanto en lo personal como en lo político y, por supuesto, que sabemos que concluida esta etapa no tengo duda que en poco tiempo, seguramente, te tendremos nuevamente sentado acá como representante de la voluntad popular, así que muchísimas gracias por todo.

En el caso de la diputada Brisco, una diputada que llegó a esta Cámara -dicho con todo respeto del mundo, siendo la esposa de 'Pocho' y que al poco tiempo era -como dijo usted- 'Marly' Brisco. Me parece que trato de sintetizar con eso; la sociedad, a veces, referencia a las personas o de qué sector político viene, o de alguna vinculación familiar. Recuerdo cuando usted vino la primera vez -recién electa- como diputada provincial, a conversar conmigo como presidente, en la intención de integrar la Comisión que trata los temas de salud y que en la medida que se pudiera, pretendía ser presidente de esa

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Comisión; cuando uno piensa en quién va a presidir la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, instantánea o instintivamente piensa en un médico, en alguien que esté vinculado fundamentalmente, como un emergente de la salud. Sin embargo usted, sin ser médica -y tal cual lo refería 'Beto' Simón que integra su comisión- trabajó muchísimo con esa Comisión; en realidad, los pares no se equivocaron cuando la ungieron presidente de esa Comisión, porque trabajó incansablemente.

Después, en el derrotero de la actividad por lo menos en lo personal, me di cuenta que usted tenía claro hacia donde tenía definida su vocación legislativa; creo que hizo un inmejorable aporte para los distintos proyectos, pero fundamentalmente en los temas de salud, que es otro de los temas centrales para cualquier comunidad; logró conseguir el respeto, la consideración y la admiración de los pares.

Quiero decirle que cuando usted llegó a esta Cámara creo que no había vacante, respecto de una banca del Partido Autonomista y hoy se está yendo de esta etapa, dejando a dos diputados del Partido Autonomista y eso le puedo asegurar que tiene mucho que ver con lo que usted ha hecho en estos 4 años, el ganarse el lugar, el respeto y la consideración, enarbolar la bandera de su Partido y sus principios.

Quiero hacer llegar también al Partido Autonomista, las felicitaciones por la tarea desarrollada por usted y sin dudas que quienes la van a remplazar, seguramente también estarán a la altura de las circunstancias, así que muchísimas gracias por todo lo que ha dado, a esta vida institucional de Corrientes en esta etapa, señora diputada.

En el caso de Nora, tengo que hablar de corazón, porque con ella somos amigos, la quiero un "montonazo", ya todo lo que dijimos el otro día me parece sería repetir, sé que se va a cumplir un rol muy importante en el Senado; y quiero agradecerle Nora, el acompañamiento en la Mesa de Conducción de la Cámara de Diputados, sin duda, sin tu equilibrio, bondad y bonhomía, hubiera sido difícil realmente superar momentos que tuvimos en la conducción de la Cámara.

Y decirte por supuesto que has estado a la altura de las circunstancias en cada votación, que no es fácil a veces tener que empujar el carro de los Partidos; pero que sin duda tenés un lugar ganado, no solamente desde el punto de vista legislativo, que sin duda que sí, ella es una de las razones por la que ahora el pueblo de Corrientes te ha elegido por seis años más como legisladora provincial, decirte por supuesto que no te vas, ni te vamos a dejar ir, así que muchísimas gracias por todo.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En el caso de 'Beto', ha sido un hombre muy importante para la Legislatura de Corrientes, ha hecho un aporte realmente significativo, realmente en un área que creo que ha sido el puntal fundamental que tiene que ver con la previsión social, una materia que no es fácil entenderla, interpretarla; pero que a su vez es una materia en la que miles de personas que ya están jubiladas y otras que están transitando su vida laboral en la Provincia esperan con expectativa.

Bien decía 'Beto' que en la vida pública le tocaron responsabilidades, como ser intendente de su localidad, por dos períodos, ser interventor en el Instituto de Previsión Social ocho años y que creo que, sin duda, todo este bagaje de experiencia lo pudo volcar en estos 4 años con mucho equilibrio y medida. Era realmente difícil para los pares poder debatir de estos temas centrales con 'Beto', sé que ha hecho un aporte invaluable en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, nosotros desde el liberalismo estamos absolutamente orgullosos del paso de él por esta Cámara; muchísimas normas que quedan vigentes lo van a recordar permanentemente y, por supuesto, que desde el liberalismo, desde nuestro lugar no vamos a dejar que 'Beto' se vaya a su casa, vamos a tratar de retenerlo para que siga aportando para la vida pública de los correntinos. Así que 'Beto', muchísimas gracias.

En el caso de 'Pili', bueno, mi amigo entrañable, mi compañero de ruta para la vida política, un hombre que en estos ocho años ha tratado de acompañar todo lo que tiene que ver con mayor institucionalidad a la Provincia, nos representó -al igual que Nora y junto con ella- en un organismo muy importante para la vida de los pueblos como es el Jury, representando a veintiséis diputados en un ámbito muy especial y particular, porque los legisladores allí no cumplen la tarea de legisladores sino la de jueces, para la cual nosotros habitualmente no estamos llamados a cumplir ese rol, quienes estamos acá sentados tenemos más vocación obviamente, legislativa o ejecutiva que judicial, aun así han estado ambos a la altura de las circunstancias; los legisladores, la Cámara en sí se siente absolutamente orgullosa de la representación de ambos en ese Cuerpo.

En el caso de 'Pili', también concluyendo una etapa importante de su vida y comenzando otra, el gobernador de la Provincia ayer anunció la conformación de su gabinete y dentro de ese gabinete, Jorge Oscar Quintana va a ocupar un ministerio, una cartera, la cartera de Justicia que para Corrientes es muy importante; el mismo gobernador señalaba, en el Salón Amarillo, las condiciones de quien va a ocupar ese lugar y la tarea a

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

la que está llamada, sabemos que aquellas cuestiones que desde diputados pueden estar pendientes respecto al tema de Poder Judicial, a través del diputado Quintana, a asumir en los próximos días como ministro de Justicia, seguramente podremos complementar esta tarea por alguna cuestión que estuviera pendiente.

Así que bueno, 'Pili', por supuesto el afecto de siempre y cariño, agradezco las palabras, inmerecidas para mí; pero de reconocimiento de diputado, así que seguramente a partir de los próximos días de tu nueva gestión como ministro seguiremos trabajando juntos en esta tarea que nos apasiona, que es la tarea de la política, militancia, trabajo y construcción política, en realidad uno lo hace en ese lugar, sintiéndose absolutamente comprometido con la gente.

Así que decirle a todos y a cada uno de los que hoy concluyen su etapa, su mandato, que quedarán con nosotros, trataremos de estar cerca de cada uno de ustedes y ojalá Dios quiera que la próxima Cámara, la que comienza el día 10 de diciembre, encontremos este clima de tolerancia, convivencia, compromiso, compartir sueños e ilusiones y, fundamentalmente, de dignificar esta tarea legislativa de manera tal que el ciudadano común, el ciudadano de a pie, sienta que cada uno de los treinta diputados que vamos a ser a partir del 10 de diciembre, representamos la esencia de Corrientes, la preocupación de los temas de Corrientes y que trabajamos solamente en un solo sentido, que es para que a cada correntino le vaya un poco mejor. Así que muchísimas gracias a todos.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE. (Cassani).- 'Mani', vos te quedás, Ángel te quedás, así que vamos a seguir viéndonos acá.

Nos quedó pendiente el otro día el obsequio al diputado Fagetti, un presente, un recordatorio.

-El presidente Cassani abandona la Presidencia y enfrente al Estrado hace entrega de una agenda con un Escudo de la Provincia de Corrientes al diputado Fagetti.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Si nadie más hará uso de la palabra, invito a la diputada Insaurralde a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Molina a arriar el Pabellón Provincial.

6 de diciembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Molina procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional, la diputada Insaurralde.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17.